Municipalidad
de Chillán Viejo Dir. Salud Municipal

AUTORIZA PERMISO A FUNCIONARIO QUE INDICA.
==========

DECRETO Nº 4719

CHILLAN VIEJO, 24 AGO 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria y Ley Nº 20137 Art. 3ª bis. Que modifica el Art. 108 de la Ley Nº 18883.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por Don **JAVIER RIFFO PARRA**, Enfermero del Cesfam Dr. Federico Puga Borne con fecha 24/08/2015, en que solicita 5 días de permiso por Nacimiento de Hija, la autorización dada por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso por Nacimiento de Hija a funcionario que se indica:

Sr. **JAVIER RIFFO PARRA**, Enfermero del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, 05 días de Permiso por Nacimiento de su hija LEONOR AMPARO RIFFO BASTIAS, ocurrido el 12/08/2015, por los días 25 de agosto al 31 de agosto de 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/QES/MBR/mvr.
Distribución:
- Secretaria Municipal, Departamento salud